

 ORGANISMO URUGUAYO DE ACREDITACION	DOCUMENTO	ARANCELES DE ACREDITACIÓN DE OEC	
Código: OUADOC004	Revisión Nro.: 31	Páginas 1 de 5	Fecha de entrada en vigencia: 05/02/25

1. OBJETIVO

Establecer los aranceles relativos al proceso de acreditación por parte del OUA.

2. ALCANCE

El presente documento se aplica a los procesos que realiza el OUA de acreditación, reacreditación, extensión de alcance de acreditación y mantenimiento.

3. REFERENCIA

No aplica.

4. DEFINICIONES

No aplica.

5. DESCRIPCION

Etapas / Concepto	Detalle	Aranceles (pesos uruguayos)
1 Revisión técnica de la Solicitud de Acreditación y aceptación de la misma.	Se realiza una vez entregada la Solicitud de Acreditación y la documentación solicitada.	\$ 27.000 + IVA
2. Revisión técnica de la solicitud de extensión de alcance de acreditación y reacreditación y aceptación de la misma.	Se realiza una vez entregada la solicitud de extensión de alcance de acreditación y de reacreditación y la documentación solicitada.	\$ 6.000 + IVA
3. Análisis de antecedentes documental (Reacreditación)	Análisis de los documentos e información generada en el ciclo de acreditación por el OEC.	\$ 21.000 + IVA
4. Estudio de la documentación	-----	\$ 2.500 + IVA hora / evaluador
5. Evaluación in situ y evaluación	Los días de evaluación y el número de evaluadores, son asignados por	\$ 31.500 + IVA

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	05/02/25	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	05/02/25	Consejo Directivo	-----	Acta N° 521
Aprobado	05/02/25	Consejo Directivo	-----	Acta N° 521

	DOCUMENTO	ARANCELES DE ACREDITACIÓN DE OEC	
Código: OUADOC004	Revisión Nro.: 31	Páginas 2 de 5	Fecha de entrada en vigencia: 05/02/25

Etapas / Concepto	Detalle	Aranceles (pesos uruguayos)
de testimonio.	el OUA para cada OEC considerando el procedimiento de OUA OUAPRO002.	<p>En caso de contratación de evaluadores y/o evaluadores técnicos y/o expertos técnicos cuyos honorarios sean mayores a los fijados por OUA, el valor del día evaluador será incrementado en consecuencia.</p> <p>En caso de contratación de evaluadores y/o evaluadores técnicos y/o expertos técnicos que cuyas organizaciones / cuyo honorario supere a los honorarios de OUA debido al valor que establece la empresa u organización para la cual trabaja, el valor excedido será incrementado al OEC evaluado a consecuencia. (Ej. Institutos Nacionales de Metrología)</p>
6. Otorgamiento de la acreditación y licencia anual de la marca de acreditación	LABORATORIOS Y PROVEEDORES DE ENSAYO DE APTITUD	\$ 39.000 + IVA
	ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN Y DE INSPECCIÓN	\$ 50.000 + IVA (primer sistema de gestión, esquema de certificación o de inspección).
		\$ 19.500 + IVA (adicional por sistema de gestión, esquema de certificación o inspección).

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	05/02/25	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	05/02/25	Consejo Directivo	-----	Acta N° 521
Aprobado	05/02/25	Consejo Directivo	-----	Acta N° 521

	DOCUMENTO	ARANCELES DE ACREDITACIÓN DE OEC	
Código: OUADOC004	Revisión Nro.: 31	Páginas 3 de 5	Fecha de entrada en vigencia: 05/02/25

Etapas / Concepto	Detalle	Aranceles (pesos uruguayos)
7. Gastos de traslados, alimentación y alojamiento	Gestión, gastos de traslados, alojamientos y viáticos.	<p>Todos los Evaluadores/Expertos: El OEC debe hacerse cargo del almuerzo. En caso de que el domicilio de los evaluadores diste más de 15 Km, el OEC debe hacerse cargo de los gastos de traslado.</p> <p>Evaluadores/Expertos del exterior/interior: El OEC debe hacerse cargo de los pasajes, el hotel y la cena.</p> <p>Evaluadores / expertos técnicos del exterior y evaluaciones en el interior:</p> <p>Para el cobro de los días evaluador se contarán desde el día de salida hasta el día de llegada del equipo evaluador desde su lugar de origen. Cuando la evaluación sea en el exterior del país habrá un cobro adicional de USD 55 por día por evaluador a los aranceles establecidos.</p>
8. Evaluaciones adicionales.	El OUA puede decidir la necesidad de evaluaciones adicionales, ya sea antes de concedida una acreditación o durante la vigencia de la misma (fuera de las pautadas en el plan de mantenimiento).	Se aplican los aranceles establecidos en los puntos 5, 6 y 7.
9. Extensión del alcance de la acreditación.	Las ampliaciones de alcance de acreditación solicitadas se pueden hacer coincidir con las evaluaciones de mantenimiento.	Se cotizan en día evaluador en base al punto 2, 4, 5 y 6.
10. Otorgamiento de la Acreditación: caso de extensión	Se modifica el anexo al certificado que detalla el alcance de acreditación.	Se cotizan en día evaluador en base al punto 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	05/02/25	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	05/02/25	Consejo Directivo	-----	Acta N° 521
Aprobado	05/02/25	Consejo Directivo	-----	Acta N° 521

	DOCUMENTO	ARANCELES DE ACREDITACIÓN DE OEC	
Código: OUADOC004	Revisión Nro.: 31	Páginas 4 de 5	Fecha de entrada en vigencia: 05/02/25

Etapas / Concepto	Detalle	Aranceles (pesos uruguayos)
del alcance de la acreditación.		
11. Reacreditación	El Ciclo de Acreditación es de 4 años.	Ver punto desde el punto 2 al 7
12. Estudio de viabilidad de esquemas de acreditación – extensión a nuevos esquemas de evaluación de la conformidad privados	Análisis de viabilidad económica de la incorporación de esquemas.	\$ 2500 por hora de trabajo.
13. Desarrollo de esquemas de acreditación – extensión a nuevos esquemas de evaluación de la conformidad privados	Diseño y desarrollo del esquema incluye: costos asociados a la formación de personal (coordinadores de esquema, evaluadores, expertos técnicos), la contratación de personal de apoyo, etc.	Costos originados por las actividades que se realicen. Adicionalmente: \$ 2.500 por hora de trabajo
14. Gestión de esquemas privados	En caso de que el esquema de certificación / inspección exija al Organismo de Acreditación actividades adicionales (viajes, participación en reuniones, webinarios, cursos, exámenes, etc.) los costos asociados incluyendo las horas de trabajo, será transferido equitativamente al/los OEC(s) que se encuentre(n) acreditado(s) en el esquema.	Los costos que originen las actividades adicionales. Adicionalmente: \$ 2.500 por hora de trabajo
15. Traducciones	Se abonan las horas destinadas para realizar la traducción	\$ 2500 por hora de trabajo con un mínimo de 1,5 horas En caso de requerirse traducción oficial se transfiere el costo de traducción, más el mínimo de 1,5 horas de trabajo a \$ 2.500 por hora.

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	05/02/25	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	05/02/25	Consejo Directivo	-----	Acta N° 521
Aprobado	05/02/25	Consejo Directivo	-----	Acta N° 521

 ORGANISMO URUGUAYO DE ACREDITACION	DOCUMENTO	ARANCELES DE ACREDITACIÓN DE OEC	
Código: OUADOC004	Revisión Nro.: 31	Páginas 5 de 5	Fecha de entrada en vigencia: 05/02/25

Etapas / Concepto	Detalle	Aranceles (pesos uruguayos)
16. Validación / homologación de documentos.	-----	\$ 2.500 por hora de trabajo, con un mínimo de 1,5 horas.
17. Cuota social	Aplica para aquellas organizaciones socias del OUA	\$ 18.000 por año

Revisión de aranceles:

Los aranceles son revisados y actualizados semestralmente por el Comité de Imparcialidad del Organismo Uruguayo de Acreditación, en donde están representadas todas las partes interesadas.

Forma de Pago:

Los pagos deberán realizarse en la sede del OUA o por medio de depósito bancario.

6. RESUMEN DE MODIFICACIONES.

Revisión Nro.	Aprobado	Breve descripción de las modificaciones
27	10/02/21	Se actualizan los aranceles a enero 2021.
28	14/02/22	Se actualizan los aranceles a enero 2022 y en la etapa 5 de evaluación in situ, se deja claramente establecido que el sobrecosto de los evaluadores y técnicos producto de los aranceles de las organizaciones a las cuales trabajan, serán asumidos por el OEC evaluado.
29	16/02/23	Se revisan los aranceles y se ajustan por IPC.
30	19/01/24	Se revisan los aranceles y se ajustan por IPC.
31	05/02/25	Se revisan los aranceles y se ajustan por IPC. Se incorpora a la tabla del punto 5 en etapa / concepto el ítem 12, 13, 14, 15 y 16. Se eliminan las notas y cobro de recargos.

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	05/02/25	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	05/02/25	Consejo Directivo	-----	Acta N° 521
Aprobado	05/02/25	Consejo Directivo	-----	Acta N° 521